



MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-14/2023

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buen día, a todas y a todos, a mis compañeras consejeras integrantes de esta Comisión de Organización Electoral, las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan, y en general a todas las personas que siguen esta transmisión en vivo, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este martes 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, se alargó el inicio debido a otras sesiones de Educación Cívica y Mecanismos de Participación Ciudadana; pero, siendo las 13:21 trece horas con veintidós minutos damos inicio, Secretario, por favor, lleve a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente y la verificación del quórum legal, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos. -----

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta Sesión: la Maestra Ana Brasilia Espino Sandoval, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido Político Morena; la Maestra Claudia Cortez Calderón, Representante Propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán; sería cuanto Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Existiendo el quórum legal, se declara instalada la presente Sesión, para continuar Secretario, le pido de lectura del orden del día que se somete a consideración de la integración de esta Comisión, con el ajuste en el punto quinto, que a consideración de mis compañeras debe mencionarse Informe Anual de la Comisión de Organización



ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-14/2023

Electoral de 2022-2023, son trabajos de todas y de todos en la Comisión y no solo de la Presidencia, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. El punto número uno del orden del día que se somete a sus consideraciones, es lectura de los Proyectos de Actas IEM-COE-ORD-12/2023 e IEM-COE-EXTORD-URG-13/2023, y aprobación en su caso; punto número dos, presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, pone a su consideración el Reglamento y el Manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán; punto número tres, presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba el calendario de sesiones de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; punto número cuatro, presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por medio del cual, somete a su consideración los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas electorales en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán; y punto número cinco, Informe Anual de la Comisión de Organización Electoral 2022-2023; sería el orden del día que se somete a la consideración Consejeras, Consejero, representantes. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Están a su consideración los puntos del orden del día, ¿Si no existe manifestación alguna?, Por favor Secretario Técnico, tome la votación correspondiente de la manera acostumbrada. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el orden del día que se está sometiendo a su consideración?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Así pasamos al primer punto del orden del día, donde tenemos la presentación y en su caso, aprobación de las Actas mencionadas por el Secretario Técnico de esta Comisión, por favor, Secretario Técnico, ¿Si no existe alguna intervención?, Pase a votación la dispensa de la lectura de las Actas que nos ocupan. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de los Proyectos de Acta que nos ocupan?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario Técnico. Ahora está a consideración de las Consejeras integrantes de esta Comisión el contenido de dichas Actas, ¿Si no existe comentario?, Por favor, Secretario Técnico sírvase a tomar la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido de las Actas con las claves IEM-COE-ORD-12/2023 e IEM-COE-



MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-14/2023

EXTORD-URG-13/2023 de fechas 10 diez y 24 veinticuatro de noviembre del año en curso, de esta Comisión?, Sirvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Pasamos al segundo punto del orden del día, relativo al proyecto de Acuerdo que presenta esta Comisión al Consejo General del este Instituto, por medio del cual, pone a su consideración el Reglamento y el Manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales y municipales de este Instituto, Secretario le pido una breve cuenta del mismo. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. El Proyecto de Acuerdo que se somete a la consideración de las Consejeras y usted, así como de las representaciones partidarias, tiene por objeto regular o emitir el Reglamento de sesiones de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán, ello, como modificación a lo que se venía teniendo en el Proceso Electoral pasado, que, eran unos lineamientos para actividades previas y posteriores en relación a las sesiones de los órganos desconcentrados, en este Proyecto los documentos que se someten a la consideración de las Consejerías están divididos por cuanto ve al Reglamento de las sesiones, y de las actividades que habrán de desarrollar en cumplimiento o para garantizar el cumplimiento de ese Reglamento, las y los funcionarios de los órganos desconcentrados, por cuanto ve a toda la planeación y desarrollo, y actividades posteriores a las sesiones de los órganos, entonces, el documento o los documentos que hoy se someten a su consideración, tienen la intención de ser atemporales, es decir que, permanezcan no solo para el uso en este Proceso Electoral sino en procesos subsecuentes, y que, en los próximos solo se haga una revisión a la reglamentación entorno a alguna modificación derivada de modificaciones a las leyes o propiamente al Código Electoral que, derive en alguna modificación propiamente del funcionamiento o que impacte directamente en el funcionamiento o en el desarrollo de las sesiones de los órganos desconcentrados; en el Reglamento podrán encontrar los tipos de sesiones que tenemos, las temporalidades, todo el funcionamiento como se lleva a cabo, digámoslo así, en replica, bueno, no en replica, sino de origen en el Consejo General, lo que, los órganos desconcentrados realizarían; y en el Manual, vienen las actividades por cada uno de los momentos, además de elementos de apoyo, como son: las estructuras de los guiones, el modelo de Acta, los identificadores, los personalificadores, y demás elementos que son necesarios para el desarrollo de la propia Sesión de los órganos desconcentrados; es importante mencionar que, en el caso de estos personalificadores tendrán que actualizarse proceso tras proceso, en relación al registro de partidos políticos con acreditación nacional o local que vayan a participar en ese Proceso Electoral, sería la cuenta en términos muy generales, Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí, Gracias Secretario. Antes de ceder el uso de la voz, nada más destacar, primero agradecer a la Secretaría Técnica por la presentación de estos documentos, el Reglamento, así como el Manual, son instrumentos muy importantes que van a servir de apoyo para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales y municipales, en efecto, se tuvo que llevar a cabo una reforma al anterior documento que teníamos, tomando en consideración la situación actual en la que ya nos encontramos, antes estaba la pandemia terrible, en este Reglamento de sesiones se contemplan las directrices generales para la celebración y el desarrollo de las mismas, el Manual es una herramienta didáctica y funcional que facilitará el procedimiento que se establece en el mismo Reglamento, -----

ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-14/2023

de alguna forma más descriptiva, así como los formatos y documentos que tienen que emitirse derivado de sus actividades, agradecer nuevamente, el trabajo de mis compañeras Viridiana y Marlene en la construcción y el trabajo de estos documentos, muchas gracias, ¿Está abierta la posibilidad de manifestarse en este punto del orden del día?, Y si no, adelante Consejera Viridiana. -----

Consejera Electoral, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos los que están aquí conectados virtualmente y a los que nos siguen a través de internet y redes sociales del Instituto, bueno, agradecer la presentación de este documento, de estos Lineamientos que, desde mi punto de vista son importantísimos para la operación de los 116 ciento dieciséis órganos desconcentrados que estaremos por instalar ahora el 15 quince de diciembre, y básicamente porque me parece que, de manera muy clara se establecen las reglas de como se deben llevar a cabo las sesiones en los comités distritales y municipales, desde que tipo de sesión debe ser: ordinaria, extraordinaria o urgente; y como se debe considerar el quórum, quien debe dirigir las sesiones y que intervenciones, digamos, en general en base a los tiempos y a las reglas de operación de las sesiones tiene cada persona o integrante del órgano desconcentrado, desde presidencia, secretarías, consejerías, representaciones partidistas, y celebro que ahora venga acompañado por primera vez de un Manual de sesiones, porque me parece que, de manera muy gráfica permite transmitir estos conocimientos a las y los integrantes de órganos desconcentrados, viene desde el tema de un formato de Acta que es muy relevante, viene desde un formato de los personificadores que se tienen que utilizar en cada una de las sesiones y el acomodo que debe haber por parte de las representaciones partidistas, en base a su fecha de creación o incluso de candidaturas comunes, entonces, da un orden muy importante para llevar a cabo estas sesiones, y precisamente, yo comentaba en la Sesión que tuvimos de Educación Cívica y Participación Ciudadana, que este debe ser uno de los temas centrales de la capacitación, ahora que se van a implementar de los días 6 seis, 7 siete y 8 ocho, la próxima semana, porque veía que venía el tema específico para secretarios en relación a este tema de las sesiones, pero desde mi punto de vista, antes prácticamente de todos los temas solamente entrar con que es el Instituto Electoral de Michoacán, principios y actividades rectoras, etapas generales del proceso, pero esto es muy importante, todos y todas las integrantes de los órganos desconcentrados, las 928 novecientas veintiocho personas, deben de conocer estos Lineamientos de sesiones, deben de saber de como se llevan a cabo las sesiones y como se tiene que operar este Manual, entonces yo pediría de manera muy puntual, ya lo manifesté en la otra Comisión, pero que este Lineamiento si es que se aprueba en esta Comisión, se modifique este programa o este plan de capacitación, donde incluyamos este importantísimo rubro, sería cuanto y agradecer, Presidente, Secretario por la propuesta, por las innovaciones que me parecen muy relevantes, y por supuesto, también a la Consejera Marlene que siempre da observaciones muy puntuales, sería cuanto, gracias. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Viridiana. Sigue abierta la posibilidad, y si no, por favor Secretario Técnico, tome la votación correspondiente, gracias. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual, pone a su consideración el Reglamento y el Manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán?, Les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----





ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-14/2023

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Pasamos así, al tercer punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de esta Comisión por la que se aprueba el Calendario de sesiones de los consejos distritales y municipales de este Instituto para el actual Proceso Electoral Ordinario Local, por lo que, le pido al Secretario una breve cuenta del mismo, adelante por favor. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Decir que, esta es la primera vez que ponemos a consideración de esta Comisión y propiamente del Consejo General un calendario que, de alguna manera tiene la intención de programar las sesiones ordinarias, así como la propuesta de ordenes del día de cada uno de los consejos distritales y municipales que habrán de instalarse a partir del 15 quince de diciembre, y esto, nos permite garantizar una planeación adecuada para el desarrollo de las actividades, y así, además de generar certeza tanto en los integrantes o las personas integrantes de los órganos desconcentrados como en las representaciones partidarias que son, pues los principales participantes en estas actividades, en estas sesiones de los consejos distritales y municipales, entonces, el calendario que hoy se pone a su consideración da cuenta de las sesiones que habremos de tener en el mes de diciembre, y todas aquellas que habremos de desarrollar a partir del mes de enero y hasta el último día, o bueno, el 27 veintisiete de junio que, es la última que está ahí dentro del calendario, evidentemente son los proyectos de órdenes del día, si hubiese necesidad se agregarían puntos a los órdenes del día, o bien, también esta abierta la posibilidad de que se puedan celebrar sesiones extraordinarias o extraordinarias con carácter de urgente, en la necesidad que, digámoslo así, nos vaya mandando el propio o nos vaya indicando el propio Proceso Electoral, pero este Acuerdo tiene como intención, brindar como una guía a los órganos desconcentrados, a los consejos, pero también a nosotros para desde el Órgano Central estar ministrando la información de manera oportuna para la discusión y el análisis de los puntos de los órdenes del día que estarán tratándose en cada una de las sesiones, además, con ello garantizamos el cumplimiento de responsabilidades establecidas en el Calendario de Coordinación o en la propia reglamentación que hoy mandata ya puntos muy específicos dentro de las actividades que habremos de desarrollar tanto nosotros como de las oficinas municipales y distritales, sería cuanto Presidente, Consejeras, representantes. - - -

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario por la cuenta tan puntual. En efecto, en este documento se establecen las fechas para llevar a cabo las sesiones y los principales temas, además se cuenta con un cronograma que se indica la fecha y el tipo de sesión, así como los proyectos de orden del día, muchas gracias por el documento, también Director, está abierta la posibilidad, ¿Si alguien gusta manifestar? Sí, adelante Consejera Marlene. - - - - -

Consejera Electoral, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos, bueno en este punto, solamente quería resaltar lo ya dicho en la cuenta por parte del Director, este Proyecto que se nos presenta, es una iniciativa tanto de la Dirección como de la Presidencia de esta Comisión para darle pasos a seguir mínimos a los comités municipales y distritales en el sentido de que, siempre se puede ampliar, derivado de las necesidades propias de cada etapa en las que nos encontremos en el Proceso Electoral para cumplir las funciones de estos comités; sin embargo, es muy importante tener en cuenta que, tenemos un piso mínimo tanto para Consejo General, las oficinas centrales darle seguimiento a las actividades de los comités como también a las representaciones partidistas que, podrán darle seguimiento a través de sus representantes en los

ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-14/2023

comités a todas las actividades y acuerdos, y otras determinaciones que se tienen que tomar o que se tiene que aprobar en cada Sesión de los comités; por lo tanto, yo solamente resaltar este punto, señalar que, es un tema muy importante, porque nos pone sobre la mesa los temas a discutir, los temas a analizar y también refleja la importancia de cada una de las etapas de este Proceso Electoral hasta los cómputos, así que, felicidades a la Dirección pero también a la Presidencia de esta Comisión por los trabajos que aquí se están presentando y que, dan cuenta muy puntual de todas las actividades que van a realizar los comités y el seguimiento por parte de la Dirección de Organización a cada uno de estos temas tan puntualmente, muchísimas gracias y felicidades Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias a ustedes compañeras Consejeras. Consejera Marlene, por el trabajo realizado en todos estos documentos también y en todo el año, y sigue abierta la posibilidad de manifestarse en este punto, si no, por favor Secretario, ¿Si no existen más manifestaciones?, Adelante por favor con la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Solamente manifestar que hace algunos minutos también se integró: la licenciada Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática a esta Sesión; conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero, ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral, por medio del cual, se aprueba el calendario de sesiones de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024?, Les pido se sirvan manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Pasamos al siguiente punto del orden del día, en el cual tenemos la presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo que presenta esta Comisión, por medio del cual, se somete a su consideración los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas electorales de los órganos desconcentrados de este Instituto, por favor Secretario, le pido una breve cuenta del mismo. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Mencionar que, los Lineamientos que hoy se someten a la consideración de esta Comisión, tienen por objeto regular tanto los espacios como la habilitación de los mismos para el funcionamiento de las bodegas electorales de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, como ustedes saben el Reglamento de Elecciones establece características mínimas que habrán de reunir los inmuebles en los cuales o los espacios, en los cuales van habilitarse estos espacios de resguardo, y entonces, este Lineamiento tiene por objeto dar cuenta de eso que ya establece el Reglamento de Elecciones, pero, además de los pasos a seguir para garantizar el correcto funcionamiento del espacio, y que, estos mismos cuenten con las características indicadas, y las acciones que se deben emprender para realizar el equipamiento y acondicionamiento de los espacios, la revisión del espacio junto con los formatos que deberán de requisitarse y remitirse a la Dirección de Organización Electoral para que, a su vez, se puedan autorizar los ajustes correspondientes, la operación de la bodega a partir de la llegada del material electoral, y luego, de la llegada de la propia documentación electoral, en este Lineamiento, lo que quisimos hacer fue actualizar lo que ya venía operando en el Proceso Electoral pasado a través, también de un Lineamiento, pero en la idea también de ir hacia la permanencia de la propia reglamentación; la idea para este



**ACTA No. IEM-COE-EXTORD-JURG-14/2023**

Proceso Electoral en todos aquellos en donde así no lo permita la propia Ley y mientras no haya una reforma, dejar establecidos ya reglamentos o lineamientos que vengan a cubrir las actividades o el desarrollo de actividades de los órganos desconcentrados, entonces, en Lineamiento es una propuesta que tiene la intención de ser mucho mas permanente que, obviamente habrá de revisarse a partir de, en un Proceso Electoral siguiente a partir de modificaciones a la reglamentación o a las leyes que dan origen o soporte a lo que hoy estamos proponiendo se norme a través de este Lineamiento, y que, en algún momento también será revisado por las juntas distritales del INE, y de las cuales, nos habrán de emitir observaciones y habremos de cumplir, entonces, la intención del Lineamiento es que antes de la revisión del INE nosotros ya tengamos la totalidad de las acciones desarrolladas por parte de los órganos desconcentrados para garantizar la seguridad tanto del material electoral como de la documentación electoral ya con custodia, para el Proceso o para los procesos electorales venideros, sería la cuenta Presidente, Consejeras, representantes. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Antes de, también ceder el uso de la voz a quien así lo solicite, bueno, comentar este Lineamiento tiene como finalidad cumplir con lo establecido, ya lo decía el Secretario, con el Reglamento de Elecciones del INE en cuanto a los requerimientos técnicos y operativos con los que se debe de contar las bodegas de los 116 ciento dieciséis comités del IEM, distritales y municipales; se regula la selección, las características de la bodega electoral, equipamiento y acondicionamiento de la misma, también se describe el procedimiento para la operación de la bodega por parte de la presidencia y las vocalías de organización electoral, que serán las responsables de coordinar la logística de recepción de la documentación, los diferentes formatos también para los requerimientos de acondicionamiento y equipamiento de la bodega, muchas gracias por el documento Secretario, está a consideración dicho documento, sí adelante Consejera Viridiana. -----

Consejera Electoral, Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Presidente. Bueno, de igual forma que el anterior documento que aprobamos, el Lineamiento de sesiones, me parece que este documento es importante en cuanto a lo que establece que deben dirigir las y los integrantes de los órganos desconcentrados se cumpla en las bodegas, es decir, se establece que nos deben de reportar en los formatos, las dimensiones, el volumen, hoy por hoy, nosotros ya sabemos el estimado de casillas que se van a tener en cada uno de los municipios y distritos, incluso les dimos a los enlaces un estimado de estas casillas para que en base al número de paquetes electorales, tanto de la elección de diputaciones como de ayuntamientos, puedan calcular las medidas de la bodega, y ahorita que estamos en la etapa de la búsqueda de los inmuebles donde se instalaran estas 116 ciento dieciséis oficinas, precisamente, les estamos solicitando que busquen espacios ideales, tanto para las sesiones del Consejo como para que exista un espacio para el PREP, pero muy muy importante para la bodega, además que, requieren ciertos requerimientos que se encuentran establecidos en este Lineamiento, como lo es, que no estén cerca o de este espacio de la bodega, alguna tubería o alguna cuestión donde pueda salir agua, un desagüe para el efecto de que no sea susceptible de haber una inundación y dañe la documentación o el material electoral; también pedimos que estén por lo menos al ras de piso para que no sean tipo sótanos donde sean también más susceptibles de dañarse por algún tipo de inundación, somos cuidadosos y ponemos los parámetros respecto a la energía eléctrica y se va dando una serie de pautas, que no existan humedades también, propiamente para cuidar todo lo vinculado con la documentación electoral, entendiéndose Actas y boletas, y de igual forma el material electoral, algún día decía el Presidente de este Instituto que, antes de la Jornada Electoral se tienen las boletas electorales resguardadas pero

ACTA No. IEM-COE-EXTORD-JURG-14/2023

posteriormente a la Jornada Electoral se tiene la voluntad ciudadana expresada a través de votos, y sin lugar a dudas, tenemos que ser muy rigurosos conforme lo establece el Reglamento de Elecciones y estos propios Lineamientos para cuidar esa voluntad popular, me parece también adecuado como se establece en los propios formatos que, parte del equipamiento que habrá en estas bodegas electorales, es propiamente las cámaras de seguridad, donde nos ayudarán a reforzar esta vigilancia en la cadena de custodia y que propiamente ya fueron presupuestadas para el 2024 dos mil veinticuatro, y todo dependiendo de cómo nos vaya en el presupuesto, estaremos adquiriendo estas cámaras de seguridad para equipar a nuestros órganos desconcentrados, ahora, de igual forma me parece hay 3 tres fechas fundamentales vinculadas con este Lineamiento: la primera de ellas, es que, una vez que se instalen los órganos desconcentrados, es decir, del 15 quince de diciembre a mas tardar 10 diez días después, nos tienen que informar las condiciones de esta bodega en base a un formato con ciertos requerimientos, esta actividad es por parte de la Presidencia del propio órgano desconcentrado; posteriormente hay otra actividad importante, que a finales del mes de marzo nos tienen que designar a las personas encargadas de quien puede tener acceso a nuestra bodega; y una tercera actividad o plazos relevantes, sería que 25 veinticinco días antes de la elección, el 2 dos de junio, nos tienen que informar cuales son los capacitadores o capacitadoras e incluso supervisores electorales que pueden acceder a la bodega, porque hay que recordar que el día de la Jornada Electoral tienen este acceso a la bodega para cuando esta la Sesión de Cómputo, bueno, para cuando están recibiendo las boletas y posteriormente la Sesión de Cómputo, pueda ir por los paquetes electorales, entonces, pareciera que faltan varios meses para la Jornada Electoral, sin embargo, nosotros tenemos que ir construyendo con certeza estas actividades que dan y que dotan principalmente de seguridad a nuestros órganos desconcentrados, a la cadena de custodia y al cuidado de las boletas electorales y documentación electoral en general, estoy a favor y muchísimas gracias por este Proyecto Presidente y Secretario Técnico. - - - - -

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Viridiana. Sigue abierta la posibilidad de manifestarse en este punto quien así lo solicite, si no, por favor Secretario Técnico, tome la votación correspondiente de la manera acostumbrada.-

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero. ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por medio del cual, somete a su consideración los Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas electorales en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán?, Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. - - - - -

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario Técnico. Pasamos así, al quinto punto de orden del día, donde tenemos el Informe Anual de esta Comisión de Organización Electoral 2022-2023, por lo que, le pido al Secretario realice una presentación en general del informe, por favor. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Decir que, el Informe que hoy se presenta a esta Comisión, da cuenta de las actividades desarrolladas durante este año en la propia Comisión de Organización Electoral, estas actividades se dividen en catorce apartados por decirlo de alguna manera; en el primero de ellos, se da cuenta del número de sesiones que hasta la fecha se han desarrollado por esta Comisión y que tienen que ver con 13 trece sesiones, de las cuales, 7 siete son ordinarias, 2 dos extraordinarias





ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-14/2023

y 4 cuatro han sido de carácter urgente, en cada una de ellas citamos los puntos del orden del día que fueron tratados, y damos cuenta de 17 diecisiete acuerdos que a la fecha esta Comisión ha aprobado; dentro del número de informes que se presentaron son 20 veinte en este periodo, lo que da cuenta del crecimiento exponencial de actividades a las cuales ha dado seguimiento la propia Comisión; decir que, durante este periodo se efectuó la presentación del sistema de estadística, también se presentó el estudio del llenado de cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo del Proceso Electoral pasado; se dio cuenta de las tareas relativas o necesarias para el mantenimiento del material electoral para su reutilización en el próximo Proceso Electoral; los ahorros que, a partir de estas tareas que iniciaron en el año 2018 dos mil dieciocho, han permitido concentrar a través de los materiales por alrededor de \$47,000,000.00 cuarenta y siete millones de pesos, con costos que, entre 2021 dos mil veintituno y 2022 dos mil veintidós, lo que permitirá que, para este Proceso Electoral solo adquiramos muy poca cantidad de material electoral, entre aquellas que será necesario adquirir mayores cuestiones, será de mamparas electorales, en menor medida cajas paquete electoral de diputaciones, cajas paquete de ayuntamiento, también la totalidad de las cajas contenedoras del propio material electoral, pero lo que, digamos en síntesis, genera un ahorro significativo e importante al erario público y una aportación al cuidado del medio ambiente; por otro lado, damos cuenta del préstamo de material electoral que a la fecha se ha realizado, material electoral sin emblemas que es utilizado en actividades de instituciones públicas, de escuelas para elegir autoridades o hacer ejercicios de participación en las propias escuelas; por otro lado, se da cuenta de las actividades de manera muy general de todo lo que implica el desarrollo o la integración de los órganos desconcentrados, digo todavía falta la manifestación del Consejo General el día 30 treinta, pero digamos, de todas las tareas y seguimiento que realizó esta Comisión desde la emisión o las construcción de los Lineamientos, la publicación de las 2 dos convocatorias que tuvimos, la definición de los rubros a evaluar, los porcentajes de asignación para cada uno de los rubros, el tema de registro en línea, la construcción de los Lineamientos que hoy en día están sobre la mesa, y de otros que vendrán en próximas sesiones también de la Comisión para ser sometidos a su consideración, la revisión de los expedientes, la valoración curricular de los aspirantes a integrar los órganos, las entrevistas realizadas también por las distintas Comisiones para la integración, la propuesta de integración, la revisión de las observaciones de los partidos políticos, las actividades que se están desarrollando para la instalación, como es lo que tiene que ver con la búsqueda de inmuebles a través de la emisión del propio Lineamiento para estas actividades; damos cuenta de las verificaciones o de las últimas verificaciones que se hicieron para el registro o la consolidación del registro de partidos políticos nuevos en Michoacán; del avance en los estudios, o bueno, en el avance de la publicación de los estadísticos de padrón y lista nominal durante todo el periodo de Informe; la construcción del Calendario del Proceso Electoral o del Proyecto del Calendario del Proceso Electoral, así como las relativas al diseño de documentación y materiales electorales que, en este momento se encuentran ya en lo último en la cancha de la Dirección Ejecutiva del INE, bueno de la Dirección de Organización Electoral para la valoración, así como del proceso de evaluación del desempeño de las y los integrantes del servicio profesional; la construcción del Programa Anual de Trabajo 2024 dos mil veinticuatro; y así como, todas aquellas acciones que estarán contenidas en el mismo; las actividades ya dentro del Proceso Electoral relativas a la observación electoral, actividades de difusión; aprobación de convocatoria, puesta en marcha del espacio en la página para descargar tanto la convocatoria como los formatos de acreditación que serán aprobados evidentemente por los consejos distritales y el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral; en términos muy generales, sería la cuenta Presidente del Informe que se presenta en relación a las actividades de este año de esta Comisión.-----



ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-14/2023

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Antes de ceder el uso de la voz, en efecto se dice fácil, pero es atrás de todas esas actividades y trabajos hay mucho esfuerzo y trabajo institucional, mismo que va desde diciembre, que da cuenta de diciembre del año pasado a noviembre del presente 2023 dos mil veintitrés; se hace patente y da cuenta de todo el trabajo en equipo que de forma integral, las acciones que son realizadas en materia de organización electoral en este Instituto Electoral de Michoacán a las que puntualmente esta Comisión dio seguimiento; bueno, destacar que estas actividades coordinadas entre la Secretaría Técnica y la Comisión fueron vitales para el desarrollo de las actividades que se encuentran previstas en los Programas de Trabajo 2022 dos mil veintidós y 2023 dos mil veintitrés, ya nos daban cuenta del seguimiento a la captura de los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, también respecto a las acciones tendientes a la recuperación de los materiales electorales de las casillas al término de la Jornada Electoral para su reutilización, gracias a esta acción de recuperación del material del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, se proyectó un ahorro de recursos económicos considerable; también se llevaron a cabo la coordinación de las actividades, destaco, para la elaboración del Calendario Electoral de este Proceso Electoral Ordinario Local, para lo cual, se realizaron varias reuniones de trabajo con distintas, también diversas áreas del Instituto, con las Consejerías del Consejo General y sobre todo de esta Comisión con la Secretaría Técnica; se llevaron a cabo las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo entorno a la integración e instalación de los órganos desconcentrados, ya nos daba cuenta el Secretario de los Lineamientos, anexos, las dos convocatorias y plataforma de registro aprobadas para la integración de nuestros comités distritales y municipales; los Lineamientos que establecen las características para la búsqueda, selección, arrendamiento y avituallamiento de los inmuebles donde se instalaran estos comités distritales y municipales, y entre otros Lineamientos; asimismo, se le dio seguimiento de acuerdo a las disposiciones normativas, se les dio seguimiento puntual conforme al Programa Anual de Trabajo a los documentos que nos fueron remitidos a la Comisión, remitiendo observaciones por parte de esta Consejería y todas las Consejerías que integran esta Comisión; finalmente quiero hacer patente de forma clara y fuerte, dicen por ahí coloquialmente, extender un agradecimiento, felicitación y reconocimiento a mis compañeras Consejeras Viridiana Villaseñor y Marlene Mendoza por todo el trabajo que se desarrollo en esta Comisión y seguimiento que dimos a todas las actividades y trabajos que realizamos durante este año, las felicito y, en lo particular reconozco siempre su apertura al diálogo, al consenso para generar los trabajos que fueron presentados, lo he dicho en diferentes ocasiones de verdad que es, por decirlo de alguna forma coloquial, fácil y bonito ser Presidente de esta Comisión cuando se colabora con estas formas de trabajar como las que desarrollaron mis compañeras Consejeras Viridiana y Marlene, gracias por todo y por tanto, siempre se los he dicho, de verdad que es más fácil los trabajos de esta Presidencia con ustedes; asimismo, reconocer y agradecer todo el trabajo al Director Secretario Técnico Juan Pedro, muchas gracias por todo, también y por tanto, lo digo fuerte y claro, más Secretarios Técnicos así, lo felicito Juan Pedro, todos en este Instituto son muy profesionales y, por favor extiende mi agradecimiento y felicitación por todo el empeño y arduo trabajo a todos los integrantes de esa Dirección, y a todo el personal que nos apoyó para llevar a buen puerto los trabajos de esta Comisión, y bueno, en hora buena por tu compromiso institucional con la democracia michoacana Juan Pedro, muy amable por ello, si adelante, muchas gracias Consejera Viridiana. -----

Consejera Electoral, Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Presidente. Bueno, de igual forma quiero felicitar por este Informe Anual, pero sobre todo, por todo el trabajo realizado durante este año, la verdad es que, desde mi punto de vista todas



ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-14/2023

las Comisiones trabajamos mucho, pero esta es una Comisión que tiene la parte total, la columna vertebral del Proceso Electoral y se hicieron grandes trabajos con la elaboración del Calendario Electoral, me parece en conjunto con el calendario integral que, nos estableció el INE en las actividades, y todo lo vinculado con el Proceso de selección de las y los integrantes de los órganos desconcentrados, veíamos en una Sesión pasada que iniciamos con este Proceso desde mayo, desde la elaboración de los Lineamientos o el analizar los Lineamientos, posteriormente la convocatoria, la revisión de los mas de 3000 tres mil expedientes, las 2000 dos mil entrevistas que llevamos a cabo y, hoy por hoy, podemos dar cuenta que ya tenemos un resultado y que el día de mañana lo veremos en Consejo General, pero muchas gracias Presidente por este excelente trabajo, coincido que ha sido muy gratificante trabajar con este órgano colegiado, somos 3 tres, pero hemos construido muy bien, y por supuesto de la mano del Director Juan Pedro Gómez que siempre de manera muy atinada sube los temas sobre la mesa, pero cuidando estas partes del colegiado de incluir todas las opiniones, todas las contribuciones que hemos dado, la verdad es que me da mucha satisfacción, y también me da mucha satisfacción que yo concluiré mis 6 seis años en esta Comisión, mañana se hace el cambio de estas Comisiones, y me voy con 3 tres Procesos Electorales prácticamente donde, aprendí y hasta pude aplicar cosas y propuestas que me dan muchísima satisfacción, y que bueno, gracias y en hora buena todo este trabajo, y dejamos por parte de esta integración de la Comisión, la mitad construido respecto del Proceso Electoral, pero estoy segura que la Consejera Marlene, si es de que, así se aprueba el día de mañana como Presidencia de esta Comisión, hará un trabajo extraordinario como ha sido el cumplimiento en todas sus Comisiones, y si se va a extrañar mucho la Comisión, que quede grabado, pero bueno, estaré contribuyendo lo que pueda desde el Consejo General, sería cuanto y muchas gracias. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Consejera Viridiana por sus sentidas palabras. Siempre le he reconocido que usted dejó, de los ahora, como bien dijo usted de los dos Procesos anteriores, ya el camino andado, las enseñanzas, los trabajos excelentes y siempre reconociendo de ambas su talento y, gran capacidad y sentido humano, y calidad humana, muchas gracias Consejera Viridiana, adelante Consejera Marlene. -----

Consejera Electoral, Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias. Bueno, yo solamente igual agradecer todos los trabajos que este año en la Presidencia del Consejero Luis Ignacio se nos pusieron sobre la mesa, y también el cómo pudimos construir los 3 tres, los acuerdos y los documentos puestos en las sesiones, pero también los trabajos operativos e internos de la Comisión y con el acompañamiento y la guía del Director Juan Pedro, tuvimos un año muy satisfactorio porque se pusieron sobre la mesa y se han aprobado muchas determinaciones en beneficio de darle certeza y seguridad a las acciones que van a realizar los comités en este Proceso Electoral, pero también todas las áreas y todos los temas encargados con Proceso Electoral que tiene a su cargo la Dirección de Organización y esta Comisión, yo les agradezco a los dos, al Consejero Luis Ignacio y la Consejera Viridiana el que me compartan todas sus experiencias y me hayan ayudado al crecimiento también en esta área de organización, espero seguir los pasos de ustedes y tener una buena dirección el siguiente periodo, y seguirá teniendo una actividad preponderante todas las Consejerías de este Instituto, porque también es muy importante señalar que los consensos no solamente se han logrado con estas tres Consejerías que integran la Comisión, sino con las 7 siete Consejerías del Consejo General y con las representaciones partidistas, así que felicidades Consejero Luis Ignacio por este año, y dejar la batuta muy alta, muchísimas gracias hasta luego. -----



MICHOACÁN


ACTA No. IEM-COE-EXTORD-JRG-14/2023

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchísimas gracias por sus sentidas palabras Consejera Marlene. En efecto, se hace patente desde el título, lo quise dejar claro el trabajo en equipo, el trabajo en equipo que se disfruta más siento yo, y no es la emoción como dice la Consejera Viridiana de que ya nos vamos, ella 6 seis años, yo 4 cuatro años cerca de 4 cuatro, más menos de estar en esta bonita, hermosa Comisión, columna vertebral también, y felicidades y gracias también Consejera Marlene por todo su trabajo, talento y enseñanzas que nos permitió de usted y de verdad que no tengo ninguna duda que también hará un gran trabajo, y ya lo ha hecho, le agradezco por ello, la felicito y estaremos como dice la Consejera Viridiana en el Consejo General, y en lo interno, trabajando institucionalmente con esa convicción que compartimos, esa vocación democrática que compartimos por el Instituto Electoral de Michoacán, que es un privilegio estar en él, trabajando, de verdad que, lo que nos encanta es esta materia y estamos aquí, somos privilegiados, de verdad muchas gracias por tanto y por todo, adelante compañero Secretario Técnico Juan Pedro Gómez Arreola. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Muchas gracias Consejero. Solamente no quiero dejar de manifestar mi agradecimiento por el acompañamiento durante el tiempo en el que he estado al frente de esta Dirección, tanto de usted como de la Consejera Viridiana, sí los voy a extrañar, sé que viene una etapa de cambio, de ajustes y también estoy listo para ello, totalmente dispuesto, pero agradecerles a ambos los dos muy buenos presidentes de Comisión, gracias por la apertura, por la escucha, por el acompañamiento y por el impulso a las tareas de esta Dirección, de verdad los aprecio, los quiero y les deseo mucho éxito en las nuevas encomiendas que tendrán en las otras comisiones, que seguro habrán de hacer un cierre importante dentro de su historia dentro del Instituto Electoral de Michoacán, muchas felicidades y muchas gracias. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Secretario Técnico. Por también, sus sentidísimas palabras, le agradezco todos los trabajos, todo el aguante, dice por ahí la gente coloquialmente, pero realmente siempre de manera respetuosa por ambas partes, de aquí para allá y de allá para acá, y estamos a la orden y al pendiente de esta Comisión, de esta Secretaría Técnica, siempre con mucho gusto y privilegio, bueno ¿Si no existen más comentarios?, Este fue el último punto del orden del día, es la última según yo, si no dice otra cosa la vida institucional que presido esta Comisión, antes de decir que se declara concluida digo 10000 diez mil veces gracias por permitirme a la vida, a ustedes estar aquí, entonces, ahora sí, al no existir más puntos por desahogar se declara concluida la presente Sesión de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto, siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos, buenos días a todas, a todos y a todos, gracias por su asistencia y participación, un fuerte abrazo respetuoso y cordial, gracias. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 22 veintidós de diciembre de 2023 dos mil veintitrés. -----


Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz
de León
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral



MICHOACÁN

ACTA No. IEM-COE-EXTORD-URG-14/2023

**Licda. Carol Berenice Arellano
Rangel**

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola

Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral

La presente hoja de firmas, corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria Urgente virtual de 28 veintiocho de noviembre de 2023 dos mil veintitrés; la cual fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, en la Sesión Ordinaria de 22 veintidós de diciembre de 2023 dos mil veintitrés.